

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 16

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2013-73 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 227, de 23 de noviembre de 2012, de información pública de solicitud de construcción en suelo rústico de porche, adosado a posada rural, en barrio Pumalverde.*

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC número 227, de fecha 23 de noviembre de 2012, por el que se somete a información pública expediente para construcción en suelo rústico de porche, adosado a la posada rural "Sel del Breno", y en aplicación del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

— Donde dice:

Información pública de solicitud de construcción en suelo rústico de porche, adosado a posada rural, en barrio Pumalverde.

— Debe decir:

Información pública de solicitud de construcción en suelo rústico de porche, adosado a posada rural, en barrio Valoria.

— Y donde dice:

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de porche, adosado a la posada rural "Sel de Breno", sita en el barrio de Pumalverde, a instancia de doña Blanca Lavín Sánchez, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, al objeto de presentar alegaciones.

— Debe decir:

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de porche, adosado a la posada rural "Sel de Breno", sita en el barrio de Valoria, a instancia de doña Blanca Lavín Sánchez, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, al objeto de presentar alegaciones.

Udías, 26 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2013/73

CVE-2013-73